

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502521
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/13



2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación y su objetivo es el de realizar una valoración global de la implantación y el estado del título. Es el resultado de un procedimiento que prevé evaluaciones individuales, análisis de evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título; informes de modificación; informes de seguimiento; autoinformes anuales de seguimiento del título; y autoinforme global de acreditación). Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada, incluyendo las posibles modificaciones realizadas).

Con esta documentación se han evaluado siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración de este informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la Universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información suplementaria y se hizo acopio de evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recoger información a partir de diversas fuentes. Junto a ello, se han revisado y valorado las alegaciones presentadas a las recomendaciones/modificaciones del informe provisional emitido. Dichas alegaciones demuestran el interés de la Universidad de Granada por atenderlas. No obstante, muchas de ellas se mantienen como recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento en el presente informe mientras no se concluya la implantación efectiva de las acciones propuestas al respecto.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La página web del Grado contiene información pública y relevante sobre el programa formativo y su estructura permite un fácil acceso a la misma, siendo la información accesible para todos los grupos de interés. Así lo avalan también los datos obtenidos en las encuestas de satisfacción de los diferentes sectores. La información que proporciona es completa, está jerarquizada y presenta una adecuada organización.

En particular, la satisfacción de lo estudiantes con la disponibilidad y accesibilidad de la información aportada en la web del título es alta y media/alta (4'50, 3'81, 3'60, 3'74), como lo es su satisfacción con los mecanismos para la difusión de la titulación (4,50, 3,65, 3,00, 3,53). También es alta la satisfacción de los profesores con los mecanismos para la difusión de la Titulación (4'31, 3'92, 4'64, 4'00). En el caso del personal de administración y servicios, por el escaso número de encuestas cumplimentadas en otros cursos académicos, sólo resultan representativas las de 2013/14 (4'30), curso en que descendió precisamente en el sector de estudiantes. Todavía no se cuenta con datos de contratadores y egresados. La previsión es que a partir del segundo año de la finalización de la primera cohorte de egresados, la

Código Seguro de verificación:2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/13



2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==

Universidad de Granada aportará información sobre la satisfacción de los propios egresados y empleadores, pero además, desde la titulación se ha previsto la creación de "un grupo de trabajo formado por representantes de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva y del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas para la revisión de los ítems más relevantes para analizar la satisfacción de los egresados y empleadores con la formación recibida en la titulación", tal y como se manifiesta en las alegaciones presentadas al informe provisional de renovación de la acreditación. Por otra parte, en esas mismas alegaciones se pone de manifiesto que se cuenta ya con la satisfacción de los tutores externos de prácticas externas, los cuales, son empleadores potenciales. También se afirma allí que, con el fin de que alcanzar una mejor difusión de los resultados de estas encuestas, se insertarán en un banner en la web del Grado titulado 'Plan de mejora' a partir del curso 2016-17, que vendrá a completar el ya existente con el mismo nombre, dentro del apartado Calidad, Seguimiento y Mejora del Título, subapartado Autoinformes anuales de seguimiento y acciones de mejora.

Se ha implementado un sistema que permite la actualización automática de los contenidos. La UGR ha previsto un Plan de Comunicación de los títulos de grado y de postgrado. El Centro ha organizado diversas actividades conducentes a difundir los estudios. En la web del título se encuentran disponibles la Memoria e Informe de Verificación, la normativa académica, los informes de seguimiento del título y las acciones de mejora, además de información sobre el Sistema de Garantía Interna de la Calidad. La información que se exige está actualizada (el Autoinforme señala los sitios web en los que aparece toda la información sujeta a actualizaciones periódicas) y se encuentra disponible para todos los grupos de interés y tiene un nivel notable de difusión, incluyendo plataformas como Facebook y Youtube aparte de la web específica del Grado.

Como puntos fuertes, el Autoinforme destaca los siguientes: la mejora y ampliación de los mecanismos de difusión de la Titulación y de las guías docentes; la mejora de los horarios; la revisión o actualización de la normativa con respecto al reconocimiento de créditos, acreditación lingüística, permanencia, evaluación, prácticas externas, etc.; y la ampliación de los destinos para las prácticas externas.

Como puntos que se han mejorado, con la aplicación de medidas correctoras, el Autoinforme destaca: la escasa participación del alumnado en las encuestas de satisfacción; la coordinación en la secretaría del Centro a la hora de publicar las guías docentes; y la difusión de sobre las entidades colaboradoras en las prácticas externas en la web de la titulación.

Recomendaciones:

- Se recomienda definir y poner en marcha las acciones necesarias para obtener datos significativos de todos los sectores de interés (lo que incluye a egresados y empleadores) sobre su satisfacción con todos los aspectos relacionados con el programa formativo, para poder tener en cuenta su opinión para la mejora del mismo.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La UGR ha establecido un único Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) para todos los títulos de Grado. La implantación del SGIC ha permitido la identificación de las principales fortalezas y debilidades del título, el establecimiento de acciones de mejora y la implementación de las modificaciones pertinentes. Desde su implantación ha garantizado el seguimiento de los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos, permitiendo la recogida y análisis de datos aportados que permiten detectar fortalezas y debilidades, definir buenas prácticas y las correspondientes acciones de mejora. El apartado Calidad, Seguimiento y Mejora del Grado contiene la Memoria de verificación e informes externos, Composición y

Código Seguro de verificación:2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/13
 2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==			

Reglamento de la Comisión de Garantía Interna de calidad, procedimientos, indicadores e informes y autoinformes anuales y planes de mejora.

En la información aportada en el Autoinforme no se desarrolla, de forma explícita, que el título haya puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento, aunque se consigne que "como consecuencia de los análisis realizados por la CGIC del título, expuestos en los distintos autoinformes de seguimiento del mismo, y de acuerdo al procedimiento establecido inicialmente, se diseñó un plan de mejora". Según el Autoinforme se han seguido las recomendaciones en lo que se refiere a modificar las prácticas externas para que los estudiantes puedan optar por ellas y no tener solapamientos en los horarios, si bien este hecho no se justifica con información que lo sustente. No se ha conseguido una mayor participación de los alumnos en lo que respecta a las encuestas (II.5 del Autoinforme). De todos modos, los estudiantes manifiestan que su opinión es escuchada y tenida en cuenta gracias a la representación en la CGIC.

Se han realizado mejoras en algunos de los instrumentos existentes para la recogida de información y para la definición de otros nuevos: implementación de una aplicación para la obtención de informes de los indicadores de rendimiento académico a través del acceso identificado institucional de las personas implicadas en la gestión del grado, implementación de cuestionarios de satisfacción online con control de acceso, o la ejecución de un nuevo procedimiento para aplicar los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes con el Plan de Estudios de forma presencial, con el objeto de aumentar el tamaño de la muestra.

En el Plan de mejora de la titulación accesible a través de la web del Grado se recogen un total de 14 acciones de mejora, de las que se han alcanzado 12. El nivel de concreción de estas acciones es muy dispar (así, las hay muy específicas, frente a algunas muy generales, como la 1170, "Mejora de las metodologías y competencias docentes del profesorado"). En las alegaciones al informe provisional de la acreditación se presenta una acción de mejora que tiene por objetivo alcanzar "la ampliación de las acciones de mejora propias del Título, una vez detectadas las debilidades del mismo, y darles solución". En cada una de las acciones de mejora previstas hasta ahora se incluye información sobre su definición, curso académico, responsable, conseguida (sí/no), fecha de consecución, indicador de consecución y actuaciones desarrolladas. En bastantes de ellas no se menciona el órgano o persona responsable. Sería necesario contar con un protocolo de seguimiento, modificación, aprobación y difusión del Plan de mejora, por lo que en las alegaciones al informe provisional de la acreditación se prevé la creación de este protocolo.

En el Autoinforme se manifiesta que, desde su puesta en funcionamiento, la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título ha dispuesto de un Reglamento de Régimen Interno que ha marcado sus pautas de actuación, pero este Reglamento no parece estar disponible en el apartado de Calidad, seguimiento y mejora del título en la web del Grado. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se presenta como acción de mejora subir a la página web del Grado los acuerdos adoptados en el seno de la CGIC, en el subapartado correspondiente a la Comisión dentro del apartado Calidad, Seguimiento y Mejora del Título.

En el vínculo a la SGC se detallan los procedimientos relativos a la recogida de datos en relación con diversos aspectos del plan de formación (enseñanza y profesorado; resultados académicos, prácticas externas, programas de movilidad, inserción laboral de los graduados y satisfacción con la formación recibida, satisfacción de los distintos colectivos implicados, atención a sugerencias y reclamaciones, difusión del plan de estudios y criterios para la suspensión de los títulos de Grado, pero no se proporcionan datos sobre encuestas de satisfacción, limitándose a presentar los datos relativos a tasas de

Código Seguro de verificación:2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/13



2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==

graduación, abandono, eficiencia, éxito y rendimiento.

La composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del título (CGIC) es pública y accesible a través de la web del Grado. Se considera positiva la inclusión de una persona representante del sector de estudiantes, pero no se incluyen miembros extrauniversitarios, lo que implica no atender la recomendación hecha en la evaluación al último autoinforme de seguimiento y que perseguía mejorar la comunicación con la sociedad.

La satisfacción del profesorado con el seguimiento y gestión de la calidad de la Titulación se ubica en una franja alta (4,43, 4,00, 4,64, 4,18), al igual que la satisfacción del personal de administración y servicios (4'40, en 2013/14).

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar el dispositivo informático que dé acceso directo al historial de reuniones y principales acuerdos alcanzados por la CGIC.
- Se recomienda avanzar en el desarrollo del Plan de mejora de la titulación, incluyendo nuevas acciones de mejora. En su gestión se debe hacer referencia a las debilidades detectadas, las acciones de mejora concretas derivadas del análisis y revisión de resultados, su prioridad y objetivos, plazos de ejecución, instancia a quien compete su desarrollo, y el sistema de seguimiento establecido para su ejecución más adecuada.
- Se recomienda prever un protocolo de seguimiento, modificación, aprobación y difusión del Plan de mejora.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO


La modificación solicitada respecto a la Memoria de Verificación vendrá a contribuir a la mejora y sostenibilidad del Grado, según manifiesta el propio Autoinforme para la renovación de la acreditación, pues en ella se han revisado y sistematizado tanto la estructura y temporalidad del plan de estudios como las actividades formativas, las metodologías docentes, las competencias generales y específicas y los sistemas de evaluación.

Se han introducido cambios y modificaciones como consecuencia de actualizaciones de la normativa propia de la universidad, y de las recomendaciones hechas desde la ANECA y la DEVA. En el Autoinforme se detallan diez mejoras llevadas a cabo como consecuencia de estas recomendaciones, pero no parece que la Memoria del título se haya actualizado. La UGR ha ido actualizando alguna normativa relacionada con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo, lo que ha supuesto mejoras, por ejemplo, en gestión del Trabajo Fin de Grado (TFG).

La satisfacción de los estudiantes con la atención a reclamaciones y sugerencias se ha mantenido en unos niveles medios (3'50, 3'03, 2'80, 3'24) al igual que su satisfacción con la gestión administrativa del Título (2'50, 3'77, 3'20, 3'71). Por su parte, el profesorado ha oscilado entre niveles medio/altos (3'71, 4'17, 4'17, 3'90). El personal de administración y servicios manifiesta una satisfacción alta con la gestión de los trámites administrativos de los estudiantes (4'20 en 2013/14) y con la atención a reclamaciones y sugerencias de los estudiantes (4'40 en 2013/14).

En cuanto a la coordinación de las enseñanzas, los estudiantes han manifestado por lo general una

Código Seguro de verificación:2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/13
 2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==			

satisfacción medio/alta con la gestión académica del Título (3,83, 3,46, 2,96, 3,62) y con la planificación y desarrollo de la enseñanza (2'57, 3'41, 2'95, 3'31), mientras que los profesores han manifestado de forma consistente una satisfacción alta con la primera (4'63, 4'33, 4'87, 4'62) y media/alta con las segunda (3'67, 3'75, 3'84, 3'56). La del personal de administración y servicios ha sido alta en ambos casos (4'27 y 4'30, respectivamente, en 2013/14).

Ha aumentado progresivamente la participación de los estudiantes en programas de movilidad (outgoing): s.d. - 3 -10 -13. El número de estudiantes visitantes (incoming) se ha mantenido uniforme en los tres últimos cursos : 1, 13, 11, 12. El grado de satisfacción con la oferta ha ido oscilando (4'00, 2'50, 3'30, 3'58). Se ha reducido en el último curso el número de universidades de destino, lo que el Autoinforme atribuye a una situación de conflicto en el mundo árabe.

El Grado en Estudios Árabes e Islámicos es el único de carácter lingüístico de la Facultad de Filosofía y Letras de la UGR que posee una asignatura optativa de prácticas externas (a diferencia de la mayoría de Grados de la UGR). En el curso 2014/15 (único del que se ofrecen datos), el grado de satisfacción de los estudiantes fue uniformemente alto en todas las cuestiones relacionadas con esta asignatura (grado de cobertura de expectativas, grado de satisfacción con el destino, valoración en su conjunto). Su satisfacción con la oferta ha ido oscilando (3'00, 2'60, 3'00, 3'62).

En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se prevé la ejecución de una acción de mejora conducente a Identificar en mayor medida las recomendaciones de informes precedentes no satisfechas, y plantear estrategias para cumplirlas, para lo que se celebrarán reuniones específicas y prioritarias de la CGIC.

Recomendaciones:

- Se recomienda identificar las modificaciones y recomendaciones de informes precedentes no satisfechas, para proceder a su ejecución.

3.4. PROFESORADO

La plantilla ha experimentado variaciones dignas de mención: la memoria verificada enumera 1 catedrático, 12 profesores titulares y 9 contratados doctores y una contratada no doctora, mientras que el autoinforme enumera 2 catedráticos, 7 titulares y 10 profesores con distintas categorías (sólo 3 de ellos profesores contratados doctores). En cuanto a la experiencia docente, la valoración es positiva, y en cuanto a investigadora, 11 de los 19 profesores no disfruta de ningún sexenio según el autoinforme, lo que es un aspecto claramente muy mejorable. La mayoría de los profesores tiene dedicación exclusiva al título.

No parecen existir criterios específicos para que un profesor desempeñe labores de tutorización de TFG, siendo susceptibles de hacerlo todos los profesores que participan lectivamente en la titulación. Según la documentación aportada, todos los profesores del Grado se asocian, por razones docentes y de investigación, a seis ámbitos de conocimiento acordes con las materias del sistema formativo del título. Estos ámbitos y el listado del profesorado adscrito a ellos se publican en la web del Grado y en la del Centro. Cada estudiante elige un ámbito de trabajo y a tres profesores por orden de preferencia. Posteriormente se procede a una entrevista personal y se establecen los tutores y trabajos definitivos. No se dan criterios específicos para actuar como tutor de TFG. Debido a su carácter general, la normativa sobre los TFG de la Facultad de Filosofía y Letras de la UGR no aporta mayor información sobre la adscripción de los profesores tutores a las diferentes líneas disciplinares seleccionadas por cada Área de Conocimiento o Departamento y cuáles son los criterios de adscripción a las mismas. La confluencia de

Código Seguro de verificación:2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/13



2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==

intereses académicos o sintonía entre profesores tutores y estudiantes, aunque repercute, sin duda, favorablemente en los resultados del mismo no garantiza la idoneidad del profesorado para ese fin. Es por ello que en las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se prevé la ampliación del protocolo de actuación y de los perfiles investigadores del profesorado tutor del TFG, completando así la información ya existente y garantizando la idoneidad del profesorado, para mejorar el proceso de selección.

Los estudiantes valoran positivamente el desarrollo de la asignatura de prácticas externas, pero no parece haberse desarrollado un perfil específico de tutor de las mismas. A pesar de la importancia que se atribuye a las clases prácticas externas y la buena opinión sobre el particular del alumnado y de los profesores tutores de la entidad (sólo se dispone de datos del último año), de los datos aportados no se infiere que se disponga de criterios de selección del profesorado que las supervisa ni de sus funciones. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se indica que, hasta la fecha, los tutores internos han sido los profesores que habían elaborado los convenios con las distintas entidades colaboradoras, o bien que trabajan o conocen de cerca dichas entidades, indicando además allí sus funciones. Se ha previsto como acción de mejora introducir tanto el perfil y funciones de este tutor como el del tutor externo en el banner de la web del Grado correspondiente a las Prácticas Externas.

El correcto funcionamiento de la CGIC y las reuniones con los coordinadores de módulo garantizan una eficiente coordinación vertical, pero no queda claro si la coordinación horizontal puede considerarse igualmente satisfactoria. Se debería cumplir con las recomendaciones del informe de seguimiento y concretar la información relativa a los distintos aspectos de coordinación. La coordinación del Grado se desarrolla mediante estructuras académicas con funciones definidas y acciones concretas que organizan la coordinación vertical y horizontal. Las funciones de la CGIC y las reuniones con los coordinadores de módulo aseguran la coordinación vertical. Sin embargo, por la imprecisión de la información contenida en el Autoinforme global sobre este punto, cabría plantearse algunas dudas sobre la viabilidad y eficacia de la coordinación horizontal, al no establecerse de forma concreta los criterios de coordinación de las diferentes materias en lo referente a su extensión, contenidos, desarrollo de las habilidades y cómo conseguirlas, más allá de lo que de forma genérica establecen las guías docentes. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que en las reuniones de coordinación de los distintos módulos del Grado, y también en las de coordinación de todas las materias del Grado, ya se han establecido los criterios precisos para que las asignaturas afines no se solapen, y que las competencias a adquirir se complementen en unas y otras, todo lo cual se refleja en las guías docentes. Igualmente, en estas reuniones se han establecido "llaves" entre los módulos existentes, con el fin de que los estudiantes adquieran las competencias propias de cada módulo en progresión ascendente, y que no se den desequilibrios. Como acción de mejora se ha previsto en estas alegaciones introducir un enlace directo a las actas de las reuniones de coordinación, con el fin de "dar a conocer y difundir los resultados de las reuniones de coordinación horizontal y vertical que ya se están llevando a cabo desde la implantación del Grado".

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se aporta la relación de proyectos de innovación docente vinculados con el título desde el curso académico 2010/11. Desde ese curso 2010/2011 sólo se han desarrollado dos proyectos de innovación docente. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se prevé una acción de mejora consistente en el "desarrollo de proyecto/s de innovación docente orientado/s a la mejora de la Titulación, e incentivación de la participación del profesorado".

En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que, en realidad los profesores del Grado han intervenido en un buen número de programas de formación desde la implantación del Grado, tanto propios de la UGR como externos. Con todo, se propone como acción de

Código Seguro de verificación:2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/13



2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==

mejora en esas alegaciones la "inclusión en la web del Grado y del Departamento de un enlace a los distintos programas de formación de la UGR y de un formulario para el profesorado".

Recomendaciones:

- Se recomienda fortalecer los criterios de coordinación horizontal, principalmente entre asignaturas afines y asignaturas secuenciadas.
- Se recomienda establecer el perfil del profesorado tutor de prácticas interno y definir con precisión sus funciones.
- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en programas de formación de la UGR.
- Se recomienda incentivar la preparación de proyectos de innovación docente asociados a estrategias de mejora del Plan de mejora de la Titulación, procurando una participación significativa del profesorado.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El Campus en el que se desarrolla la docencia ha sido objeto reciente de mejoras. No se aporta información suficientemente detallada de los espacios docentes. Según el Autoinforme, los espacios son apropiados, pero se debería atender la solicitud formulada en el último informe de seguimiento, donde se requería información detallada sobre este particular. De igual modo, se valora positivamente en el autoinforme la dotación de personal de administración y servicios, pero tampoco se hace alusión al número de trabajadores ni sus funciones.

El edificio en el que se desarrolla la docencia se trata de un espacio catalogado patrimonialmente. Cuenta con problemas de instalación eléctrica. Es urgente la ampliación de la biblioteca y que esta no haya de ser atendida por alumnos becarios. Cuenta con un mobiliario caduco (bancas antiguas en las aulas). Los estudiantes reclaman poder hacer uso de los ordenadores portátiles en clase, para lo que necesitan tomas de red. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se prevé la "mejora de las condiciones eléctricas de las aulas e instalación de enchufes para portátiles".

Además de los servicios generales ofertados por la Universidad, los estudiantes disponen de unas Jornadas de Orientación profesional. La valoración de los estudiantes es positiva, aunque mejorable. Se valora positivamente la creación de la asociación al-Yanub, a través de la cual pueden canalizarse diversas iniciativas dirigidas a alcanzar una mayor difusión de la orientación profesional. Los datos obtenidos en las encuestas de satisfacción del alumnado, muestran una tendencia creciente (3,00 en 2011-2012 a 3,27 en 2014-2015). Se debería alcanzar un mayor detalle en la relación de acciones conducentes a proporcionar orientación académica y profesional.

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar que el Centro cuente con infraestructuras adecuadas para el correcto desarrollo de la docencia, iniciando las reformas y actualizaciones que resulten necesarias.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Ha habido una mejora en el rendimiento académico, pues ha descendido el porcentaje de suspensos y aumentado el de Notables y Excelentes. Con todo, en sintonía con el último informe de seguimiento,

Código Seguro de verificación:2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/13



2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==

parece deseable llevar a cabo un análisis de la idoneidad del Plan de estudios, por si pudiera establecerse alguna estrategia de mejora. Es altamente llamativa la discrepancia entre el número de excelentes en la asignatura del TFG y en el resto de las asignaturas (así, por ejemplo, en 2014/15 un 50% frente a 13'48%).

Los estudiantes manifiestan una satisfacción media/alta el programa formativo (así, en 2014/15, 3'31 en la planificación y desarrollo de la enseñanza y 3'47 en los resultados obtenidos). Una tasa (curiosamente) idéntica presenta la satisfacción del profesorado (3'31 y 3'47, respectivamente).

Las encuestas de satisfacción de los sectores de estudiantes y profesores respecto a la planificación y desarrollo de la enseñanza y a los resultados obtenidos parecen indicar que desde la implantación del Grado, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se han orientado a que los alumnos alcancen las competencias y objetivos de la titulación, gracias a la experiencia docente acumulada y las acciones que se han ido implementado progresivamente. No obstante, se presentan algunas duda al comprobar que en el Autoinforme global de acreditación en este criterio, además de generalidades, sólo se consignan las buenas prácticas (escasas) y no se apunte siquiera alguna debilidad. Es más, no se da cuenta, como sería conveniente, de las acciones de mejora orientadas a tal fin, recomendadas en el último Informe verifica y el último Informe de seguimiento, que forman parte del Plan de mejora del Grado.

Actualmente se está llevando a cabo el estudio correspondiente a la primera cohorte de egresados por parte del CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad. En este estudio se incorporarán datos sobre inserción laboral y la opinión de los egresados sobre la formación recibida. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se indica que la Sección Departamental de Estudios Árabes e Islámicos ha organizado en cuatro ocasiones unas Jornadas de inserción laboral específicas para los estudiantes y elaboró un estudio titulado Orientación curricular del egresado de Filología Árabe para su inserción laboral, disponible en la web del Departamento. En esas alegaciones se reitera el compromiso de seguir organizando esas jornadas.

En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que la revisión periódica de la marcha del plan de estudios se hace en las reuniones de coordinación horizontal y vertical, en las que se van adecuando las actividades formativas y la metodología a los contenidos de las materias. Igualmente, los sistemas de evaluación se actualizan en sintonía con los cambios en la normativa. Con todo, se prevé mejorar la difusión de los resultados de dichas reuniones de coordinación, para evidenciar el uso de los mecanismos citados por parte del profesorado del título.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

De los datos aportados en el autoinforme global de acreditación no se infiere que la valoración de los sectores interesados sobre la satisfacción del programa formativo se tenga en cuenta en la mejora del mismo, habida cuenta de que el número de encuestas respondidas por parte de los estudiantes es reducido y, por tanto, la información resultado poco representativa; no se han analizado los contrastes de valoración entre el sector de profesorado y el de los estudiantes y no se aportan datos sobre la opinión, cada vez más necesaria, de egresados y empleadores. En cualquier caso, aunque todavía se ubica en una franja media/alta, el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo ha descendido respecto al curso 2011-12, situándose en 2014/15 en 3'28 (grado de cumplimiento de las expectativas sobre la titulación) y 3'58 (satisfacción general). No se cuenta con datos sobre egresados y empleadores.

Aun manteniendo la reserva sobre los resultados de la valoración de los alumnos sobre la actividad

Código Seguro de verificación:2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/13



2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==

docente del profesorado, en atención al número poco significativo de encuestas, se considera que la opinión de este sector sobre el profesorado del título es positiva, situándose por encima de la media de la UGR. Sólo se proporcionan datos para los cursos 2011/12 y 2013/14, lo que corrobora la manifestación de los estudiantes de que estas encuestas no se distribuyen todos los años.

Los estudiantes manifiestan sentirse satisfechos con los programas de movilidad y el desarrollo de la asignatura de TFG.

A pesar de la opinión muy positiva de los estudiantes (4'0 a 4'5) sobre la valoración de las prácticas en su conjunto y, en concreto, si el trabajo realizado en las clases prácticas ha cubierto sus expectativas, si volvería a realizar prácticas en el mismo centro y de los profesores tutores externos sobre la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del Grado, en los datos y análisis aportados no se establece el nivel de adecuación de las mismas y no se ofrecen datos significativos sobre el asesoramiento recibido durante el desarrollo de las prácticas por los tutores internos y externos, el interés de los mismos y la gestión académico-administrativa de las prácticas realizadas.

Los datos aportados sobre la satisfacción de los estudiantes con el asesoramiento y orientación académica, profesional y de investigación recibidos durante el desarrollo del programa formativo se consideran positivos, con una tendencia a la alza con altibajos que se deben corregir: (3,00, 3,19, 2,80 y 3,27).

En lo referente a la evolución de los indicadores, cabe decir que algunos datos son muy negativos, especialmente el de la tasa de graduación (7'41%, 22 puntos por debajo de la previsión de los responsables del Grado) y la de abandono (42%, doce puntos más que lo previsto).

Aunque se justifica el bajo índice de la tasa de graduación "por la propia idiosincrasia del título", el dato es muy negativo. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se aduce que la cohorte de graduados de la que se parta incluya el incremento positivo de alumnos de movilidad, tanto españoles como extranjeros, que no comienzan sus estudios en la UGR pero que sí los finalizan en ella. Por otra parte, se debería tener en consideración que algunos estudiantes no cierran su expediente para beneficiarse de los programas de movilidad. Por todo ello, se presenta como acción de mejora crear mecanismos de coordinación efectiva entre el Vicerrectorado de Internacionalización y la CGIC que puedan conducir a mejorar algunos aspectos relacionados con los planes de movilidad de la UGR que inciden en la tasa de graduación del título.

En cuanto a la tasa de abandono, los responsables del Centro ponen de manifiesto que se ha mejorado la tasa de abandono inicial. Parece ser que esta alta tasa ya era habitual en la anterior Licenciatura en Filología árabe. Se atribuye, en general, a que numerosos estudiantes en realidad desean ingresar en otro Grado y que tienen escasa vocación. Además, conviven estudiantes con nivel cero con arábigos con dialectos propios. En cuanto a la tasa de graduación, puede incidir negativamente, afirman los responsables del Centro, el hecho de que muchos estudiantes quieren participar en programas de movilidad, lo que puede hacer que alarguen voluntariamente sus estudios.

En relación con las tasas de abandono, en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se indica que, además de las posibles causas aducidas en el Autoinforme de Acreditación podría pensarse en otras como las escasas asignaturas propias del Grado en el primer curso, la alta tasa de suspensos en las materias de Formación Básica no correspondientes al área de conocimiento, dificultades económicas, etc. Con el fin de reducir esta tasa de abandono se han implementado diversas acciones de mejora que han conseguido reducirla en el último curso académico, aunque no de forma suficiente, por lo que habrá que se ha previsto realizar evaluaciones parciales en las asignaturas propias

Código Seguro de verificación:2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/13



2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==

del Grado a partir del curso 2016-17.

En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se indica igualmente que se llevará a cabo una acción de mejora consistente en elaborar una encuesta sobre los factores de abandono en la Titulación y pasarla al alumnado durante cuatro años, si bien se analizarían los datos resultantes a partir del segundo. Con ella se pretende detectar de forma más clara cuáles son las causas reales del abandono inicial y establecer los mecanismos para reducirlo.

Las tasas de rendimiento y éxito, como destaca el Autoinforme, si presentan valores más adecuados. La de rendimiento es superior a la media establecida en la Memoria verificada. Como dato positivo, cabe mencionar también que se haya dado un progresivo aumento de las solicitudes de acceso al Grado, y el aumento del número de estudiantes matriculados en primer curso que ha llegado al número de plazas máximo ofertadas por la Titulación.

Con el fin de iniciar un proceso de reflexión sobre la situación de la lengua árabe en primer curso, por su alto grado de exigencia fuera el motivo del fuerte abandono en las alegaciones al informe previo de renovación de la acreditación, se ha previsto realizar una encuesta a los estudiantes, para saber así si el grado de exigencia de la lengua árabe en el primer curso es uno de los motivos principales del abandono de los estudiantes. En caso de ser necesario, la comisión evaluadora estima que se han de redefinir los niveles o prever medidas de refuerzo lingüístico para los estudiantes que lo necesiten, lo que es contestado en las alegaciones poniendo de manifiesto que las tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas de Árabe Moderno Estándar son correctas. Por otra parte, se pone de manifiesto en estas alegaciones que ya existen medidas de refuerzo lingüístico como, por ejemplo, el curso propedéutico de lengua árabe ofertado en la Facultad de Traducción e Interpretación, los cursos de la Cátedra al-Babtayn o los cursos intensivos de verano ofertados en países árabes. Por otra parte, dentro de las modificaciones de la Memoria verificada, desde el curso próximo se impartirán las dos asignaturas de Árabe Clásico. Según estas alegaciones, otra medida para paliar la dificultad de aprendizaje de la lengua árabe es la realización de pruebas periódicas que vayan indicando el nivel de aprendizaje del alumnado. Como acción de mejora se plantea volver a revisar las metodologías y los recursos didácticos a través, por ejemplo, de proyectos de innovación docente. Por otra parte, con el fin de detectar y resolver los problemas de los estudiantes, se ha previsto una atención tutorial especial para los estudiantes de primer curso, asignando --de ser posible-- un máximo de tres a cada uno de los profesores del Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe establecer un procedimiento que permita hacer un análisis profundo y urgente de las razones por las que la tasa de abandono es tan alta y se deben tomar las medidas oportunas para reducirla. Los alarmantes datos de esta tasa de abandono, conjuntamente con la de graduación, hacen que no se alcance este criterio.
- Se debe establecer un procedimiento que permita hacer un análisis profundo y urgente de las razones por las que la tasa de graduación es tan baja y se deben tomar las medidas oportunas para incrementarla. Los alarmantes datos de esta tasa de graduación, conjuntamente con la de abandono, hacen que no se alcance este criterio.
- Se deben desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una especial atención tutorial a los estudiantes de primer curso.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación:2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/13



2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se debe establecer un procedimiento que permita hacer un análisis profundo y urgente de las razones por las que la tasa de abandono es tan alta y se deben tomar las medidas oportunas para reducirla. Los alarmantes datos de esta tasa de abandono, conjuntamente con la de graduación, hacen que no se alcance este criterio.
- Se debe establecer un procedimiento que permita hacer un análisis profundo y urgente de las razones por las que la tasa de graduación es tan baja y se deben tomar las medidas oportunas para incrementarla. Los alarmantes datos de esta tasa de graduación, conjuntamente con la de abandono, hacen que no se alcance este criterio.
- Se deben desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una especial atención tutorial a los estudiantes de primer curso.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda definir y poner en marcha las acciones necesarias para obtener datos significativos de todos los sectores de interés (lo que incluye a egresados y empleadores) sobre su satisfacción con todos los aspectos relacionados con el programa formativo, para poder tener en cuenta su opinión para la mejora del mismo.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar el dispositivo informático que dé acceso directo al historial de reuniones y principales acuerdos alcanzados por la CGIC.
- Se recomienda avanzar en el desarrollo del Plan de mejora de la titulación, incluyendo nuevas acciones de mejora. En su gestión se debe hacer referencia a las debilidades detectadas, las acciones de mejora concretas derivadas del análisis y revisión de resultados, su prioridad y objetivos, plazos de ejecución, instancia a quien compete su desarrollo, y el sistema de seguimiento establecido para su ejecución más adecuada.
- Se recomienda prever un protocolo de seguimiento, modificación, aprobación y difusión del Plan de mejora.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda identificar las modificaciones y recomendaciones de informes precedentes no satisfechas, para proceder a su ejecución.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda fortalecer los criterios de coordinación horizontal, principalmente entre asignaturas afines y asignaturas secuenciadas.
- Se recomienda establecer el perfil del profesorado tutor de prácticas interno y definir con precisión sus funciones.
- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en programas de formación de la UGR.

Código Seguro de verificación:2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/13
 2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==			

- Se recomienda incentivar la preparación de proyectos de innovación docente asociados a estrategias de mejora del Plan de mejora de la Titulación, procurando una participación significativa del profesorado.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar que el Centro cuente con infraestructuras adecuadas para el correcto desarrollo de la docencia, iniciando las reformas y actualizaciones que resulten necesarias.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe establecer un procedimiento que permita hacer un análisis profundo y urgente de las razones por las que la tasa de abandono es tan alta y se deben tomar las medidas oportunas para reducirla. Los alarmantes datos de esta tasa de abandono, conjuntamente con la de graduación, hacen que no se alcance este criterio.

- Se debe establecer un procedimiento que permita hacer un análisis profundo y urgente de las razones por las que la tasa de graduación es tan baja y se deben tomar las medidas oportunas para incrementarla. Los alarmantes datos de esta tasa de graduación, conjuntamente con la de abandono, hacen que no se alcance este criterio.

- Se deben desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una especial atención tutorial a los estudiantes de primer curso.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/13



2jLgMTFd3h1Gg8KDZVj1WA==